Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	CONTRATACION DIRECTA	**Nro**	48	**Ejercicio:**	2014
Clase:	DE BAJO MONTO				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				

Expediente:	CNGM 525/2014
Rubro comercial:	LIBRERIA,PAP. Y UTILES OFICINA
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA (SOBRES, RESMAS,ABROCHADORAS, ADHESIVOS, BOLIGRAFOS. ETC.)
Costo del pliego:	$ 40

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 14 de Abril de 2014 a las 11:00 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	14 de Abril de 2014 a las 11:30 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	10,000000	UN	231-06563-0746	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL CARTULINA - DIMENSION 32 X 44Cm - GRAMAJE 160GR/M2 - PRESENTACION ENVASE X 100HOJAS - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN -.	NO

Observaciones del ítem:
TIPO CARTULINA, VARIOS COLORES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
2	10,000000	UN	231-06587-0244	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 48 - TAMAÑO 21 X 16Cm - TIPO RAYADO ESPIRALADO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) CON -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	10,000000	UN	231-06587-0277	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 80 - TAMAÑO A4 - TIPO RAYADO ESPIRALADO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - PORC. FIBRAS RECICLADAS 0% -.	NO

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	2,000000	Caja	231-06590-0272	SOBRES DE PAPEL; TIPO BLANCO - TAMAÑO 120 X 235mm - GRAMAJE 90GR/CM2 - PRESENTACION CAJA X 500 -.	NO

Observaciones del ítem:
CON SOLAPA TRIANGULAR. TIPO INGLES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	2,000000	Caja	231-06590-0423	SOBRES DE PAPEL; TIPO PAPEL BLANCO - TAMAÑO 21 X 29,7Cm - GRAMAJE 80GR/CM2 - PRESENTACION ENVASE X 50UN - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	2,000000	Caja	231-06590-0427	SOBRES DE PAPEL; TIPO OBRA - TAMAÑO 19 X 24Cm - GRAMAJE 90GR/M2 - PRESENTACION ENVASE X 250UN - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	100,000000	UN	232-01571-0014	PAPELES P/FOTOCOPIADORA; ANCHO 21Cm - LARGO 29,7Cm - TIPO DE PAPEL A4 - PRESENTACION ENVASE X 500UN - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN -.	NO

Tolerancia:
PAPEL OBRA PRIMERA- RESMA POR 500 HOJAS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	50,000000	UN	232-01571-0015	PAPELES P/FOTOCOPIADORA; ANCHO 21,6Cm - LARGO 35,6Cm - TIPO DE PAPEL OFICIO - PRESENTACION ENVASE X 500UN - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN -.	NO

Observaciones del ítem:
PAPEL OBRA PRIMERA- RESMA POR 500 HOJAS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	5,000000	UN	234-05442-0005	ROLLOS P/COCINA; DIMENSION 22 X 22Cm - PRESENTACION BOLSA X 24UN -.	NO

Observaciones del ítem:
PRESENTACION BOLSA POR 24 UNIDADES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	4,000000	UN	292-00261-0006	ABROCHADORAS DE PAPEL; TIPO DE ESCRITORIO - MEDIDA 21/6 - MATERIAL METALICA -.	NO

Observaciones del ítem:
TIPO PINZA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	20,000000	UN	292-00262-0033	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION 30mL - TIPO A BOLILLA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	10,000000	UN	292-00274-0025	BIBLIORATOS; ANCHO 80mm - ANILLO ANILLO Y PALANCA - TAMAÑO A4 - MATERIAL CARTON -.	NO

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	20,000000	UN	292-00274-0026	BIBLIORATOS; ANCHO 80mm - ANILLO ANILLO Y PALANCA - TAMAÑO OFICIO - MATERIAL CARTON -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	6,000000	Caja	292-00317-0017	BOLIGRAFOS; TRAZO GRUESO -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR AZUL- CAJA X 50 UNIDADES TIPO ROLLERBALL.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	1,000000	Caja	292-00317-0017	BOLIGRAFOS; TRAZO GRUESO -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR NEGRO- CAJA X 50 UNIDADES- TIPO ROLLERBALL.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	1,000000	Caja	292-00317-0017	BOLIGRAFOS; TRAZO GRUESO -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR ROJO- CAJA X 50 UNIDADES- TIPO ROLLERBALL.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	10,000000	Caja	292-00660-0014	CLIPS P/PAPEL; NUMERO 2 - MATERIAL METAL - PRESENTACION CAJA X 100 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	10,000000	UN	292-00660-0020	CLIPS P/PAPEL; NUMERO 6 - MATERIAL METAL - PRESENTACION CAJA X 100 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	15,000000	Caja	292-00700-0002	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 21/6 - PRESENTACION CAJA X 1000 UNIDADES -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	2,000000	Caja	292-00700-0006	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 23/10 - PRESENTACION CAJA X 1000 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	2,000000	Caja	292-00700-0018	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 23/13 - PRESENTACION CAJA X 1000 UNIDADES -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
22	10,000000	Caja	292-00700-0028	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 10/50 - PRESENTACION CAJA X 1000 UNIDADES -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
23	20,000000	UN	292-00791-0009	TALONARIOS NOTAS AUTOADHESIVAS; MEDIDA 76 X 76mm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
24	30,000000	UN	292-00850-0003	CAJAS DE ARCHIVO; MATERIAL PLASTICO - DIMENSION 25 X 36 X 12Cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
25	10,000000	UN	292-01153-0004	CINTAS ADHESIVAS; TIPO TRANSPARENTE - ANCHO 12mm - LARGO 30M - MATERIAL CELOFAN -.	NO

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
26	10,000000	UN	292-01153-0043	CINTAS ADHESIVAS; TIPO EMBALAR - ANCHO 48mm - LARGO 50M - MATERIAL CELOFAN - ACCESORIO SIN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
27	15,000000	UN	292-01153-0087	CINTAS ADHESIVAS; TIPO DE ENMASCARAR - ANCHO 18mm - LARGO 50M - MATERIAL PAPEL - ACCESORIO SIN -.	NO

Observaciones del ítem:
EMPAQUETADAS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL CELOFAN SELLADO PARA EVITAR RESECAMIENTO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
28	10,000000	UN	292-01354-0021	RESALTADORES; ACCESORIO SIN - TIPO PUNTA BISELADA -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR NARANJA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
29	10,000000	UN	292-01354-0021	RESALTADORES; ACCESORIO SIN - TIPO PUNTA BISELADA -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR CELESTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	10,000000	UN	292-01354-0021	RESALTADORES; ACCESORIO SIN - TIPO PUNTA BISELADA -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR ROSA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	10,000000	UN	292-01354-0021	RESALTADORES; ACCESORIO SIN - TIPO PUNTA BISELADA -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR AMARILLO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	20,000000	UN	292-01358-0035	CARPETAS; MATERIAL PVC - TAMAÑO A4 -.	NO

Observaciones del ítem:
SUJECION CON VAINA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	1,000000	Caja	292-01428-0031	BANDAS ELASTICAS; DIAMETRO 5Cm - PRESENTACION CAJA DE 1Kg - ESPESOR 2mm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	200,000000	UN	292-01510-0016	CARPETAS COLGANTES; MATERIAL CARTULINA - TAMAÑO OFICIO - VISOR PVC - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR TERRACOTA.

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	2,000000	UN	292-01611-0022	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO OFICIO - PERFORACIONES 11 - MATERIAL POLIPROPILENO -.	NO

Observaciones del ítem:
BOLSA X 100 UNIDADES.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	2,000000	UN	292-01611-0023	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO A4 - PERFORACIONES 11 - MATERIAL POLIPROPILENO -.	NO

Observaciones del ítem:
BOLSA X 100 UNIDADES.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	5,000000	UN	292-01616-0119	MARCADORES; TIPO INDELEBLE - TRAZO 0,5mm - PUNTA FINA - RECARGABLE NO -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR AZUL.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	5,000000	UN	292-01616-0119	MARCADORES; TIPO INDELEBLE - TRAZO 0,5mm - PUNTA FINA - RECARGABLE NO -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR VERDE.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	5,000000	UN	292-01616-0119	MARCADORES; TIPO INDELEBLE - TRAZO 0,5mm - PUNTA FINA - RECARGABLE NO -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR ROJO.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	10,000000	UN	292-01616-0119	MARCADORES; TIPO INDELEBLE - TRAZO 0,5mm - PUNTA FINA - RECARGABLE NO -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR NEGRO.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	5,000000	UN	292-01616-0147	MARCADORES; TIPO P/PIZARRA - TRAZO FINO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR ROJO.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	5,000000	UN	292-01616-0147	MARCADORES; TIPO P/PIZARRA - TRAZO FINO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR AZUL.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	5,000000	UN	292-01616-0147	MARCADORES; TIPO P/PIZARRA - TRAZO FINO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR NEGRO.

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	5,000000	UN	292-01616-0147	MARCADORES; TIPO P/PIZARRA - TRAZO FINO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -.	NO

Observaciones del ítem:
COLOR VERDE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	5,000000	UN	292-05042-0017	TIJERA; USO P/PAPEL - MATERIAL ACERO INOXIDABLE - LONG.DE CUERPO 15Cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	1,000000	UN	296-00401-0802	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO Q2612A - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Observaciones del ítem:
ORIGINAL Y CARGA COMPLETA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	3,000000	UN	296-00401-1097	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO CB435A - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Observaciones del ítem:
ORIGINAL Y CARGA COMPLETA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	2,000000	UN	296-00401-1148	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO CB543A - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Observaciones del ítem:
ORIGINAL Y CARGA COMPLETA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	2,000000	UN	296-00401-1149	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO CB542A - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Observaciones del ítem:
ORIGINAL Y CARGA COMPLETA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	2,000000	UN	296-00401-1150	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO CB541A - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Observaciones del ítem:
ORIGINAL Y CARGA COMPLETA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	2,000000	W	296-00401-1151	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO CB540A - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	10,000000	UN	296-00401-1563	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO HP 85A - USO HP -.	NO

Observaciones del ítem:
ORIGINAL Y CARGA COMPLETA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	2,000000	UN	296-00401-1565	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO KM2035 - USO KYOCERA -.	NO

Observaciones del ítem:
ORIGINAL Y CARGA COMPLETA.-

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	5,000000	UN	296-01355-1044	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO HP27 - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Observaciones del ítem:
ORIGINAL Y CARGA COMPLETA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	5,000000	UN	296-01355-1045	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO HP28 - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Observaciones del ítem:
ORIGINAL Y CARGA COMPLETA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	2,000000	UN	296-01355-1827	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO C4902S - USO HP OFFICEJET PRO 8500A PLUS -.	NO

Observaciones del ítem:
ORIGINAL Y CARGA COMPLETA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	2,000000	UN	296-01355-1828	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO C4909A - USO HP OFFICEJET PRO 8500A PLUS -.	NO

Observaciones del ítem:
ORIGINAL Y CARGA COMPLETA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	2,000000	UN	296-01355-1829	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO C4904S - USO HP OFFICEJET PRO 8500A PLUS -.	NO

Observaciones del ítem:
ORIGINAL Y CARGA COMPLETA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	2,000000	UN	296-01355-1830	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO C4903S - USO HP OFFICEJET PRO 8500A PLUS -.	NO

Observaciones del ítem:
ORIGINAL Y CARGA COMPLETA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	2,000000	UN	296-01355-1831	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO MLT-D101S - USO SAMSUNG -.	NO

Observaciones del ítem:
ORIGINAL Y CARGA COMPLETA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
61	4,000000	UN	296-01355-1839	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO CZ105AL - USO HP DESKJET 3515 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
62	4,000000	UN	296-01355-1840	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO CZ106AL - USO HP DESKJET 3515 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
63	2,000000	UN	296-01582-0019	CINTAS P/FAX; TIPO FILM - EQUIPO PANASONIC KXFG2853 -.	NO

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
64	1,000000	UN	296-01582-0021	CINTAS P/FAX; TIPO IMPRESION - EQUIPO PANASONIC KX-FP703 -.	NO

CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:
30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

Plazo de mantenimiento de la oferta:
60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

Plazo y lugar de entrega único

Plazo:
DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE RECEPCIONADA LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA

Lugar:
CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA
AVDA LAS HERAS 2670
SIN DESCRIPCION CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Observaciones:
LUGAR DE ENTREGA: en el Centro Nacional de Genética Médica sito en Av. Las Heras 2670 3 piso Ciudad Autónoma de Bs. As. Tel: 4801-23626.

Moneda de cotización:
PESOS

Observaciones:
VER PARAMETROS DE LA CONTRATACIÓN Y ANEXO I.

Datos impositivos:
IVA EXENTO

Opción a Prórroga: NO

CONTRATACIÓN DIRECTA
TRÁMITE SIMPLIFICADO
Nº: 48/2014

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- **La presente Contratación Directa (Tramite Simplificado) tiene por objeto la adquisición de insumos de librería (sobres, resmas, abrochadoras, adhesivos, bolígrafos. etc.) y se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25, inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01 y por los Artículos 20 y 34 inciso a), apartado 1 y 147 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12.**

PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACION

Articulo 2°.- **A las ofertas de aquellos proveedores que realicen exportaciones y cumplan con los requisitos que fije la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se les otorgará alguna de las siguientes preferencias para su adjudicación de acuerdo con lo que disponga el citado organismo:**

Se los adjudicará cuando su precio sea igual o inferior al de las ofertas que no cumplan con tales condiciones, incrementados en un SIETE POR CIENTO (7%). Se les dará la posibilidad de igualar la mejor oferta, siendo ésta de sujetos que no cumplan con tales requisitos, cuando coticen precios con una diferencia que no supere en más de un SIETE POR CIENTO (7%) la mejor oferta. La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS será el organismo con competencia para verificar la aplicación efectiva de las aludidas preferencias, así como la de otros regímenes que otorguen preferencias en materia de contrataciones públicas. Articulo 5º incisos a) y b) del Decreto Nº 893/2012.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Artículo 3º.- La fecha límite para la **presentación de las ofertas** ha sido fijada para el día 14 **de abril de 2014, hasta las 11:00 horas y el acto de apertura será a las 11:30 horas del mismo día**, **la misma podrá realizarse vía fax al teléfono 4303-1803 o vía mail a compras@anlis.gov.ar o también en sobre cerrado en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. Malbrán", sito en Avda.**

Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803.

En caso que el oferente presentare la oferta en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S emitirá un comprobante de recepción, el que solo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 4º .- Los interesados podrán adquirir los pliegos hasta 24 (veinticuatro) horas antes del día y hora fijados para el cierre de recepción de ofertas, en el domicilio mencionado en el Artículo 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 14:00 (catorce) horas. **Asimismo se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares GRATUITAMENTE en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PUBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, cuya dirección es www.argentinacompra.gov.ar, no siendo necesario retirar el pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.**

Los interesados que opten por este medio deberán enviar mediante un E-Mail un aviso de retiro de pliego de la pagina de la ONC hasta el día fijado como cierre para el retiro de Pliegos.

En dicho correo se deberá indicar :

a) Razón social o Nombre y Apellido completos,

b) Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T)

c) Domicilio, Localidad, Código Postal, Provincia

d) Teléfono y Fax

e) Dirección de correo electrónico,

f) Tipo, Número y Objeto de la contratación (Consignarlo en el ASUNTO del correo)

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES enviara por el mismo medio el acuse

de recibo - Comprobante de Retiro Pliego - Descarga de pliegos desde Internet, el que será valido como comprobante de retiro de pliego.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último. No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el organismo contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

EL VALOR DEL PLIEGO SERA DE $ 40 (PESOS CUARENTA) CUANDO SE RETIRE EN EL ORGANISMO.

CONSULTAS

Artículo 5º.- Las consultas se realizaran por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta 72 (setenta y dos) horas antes a al fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículos 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con CUARENTA Y OCHO (48) horas como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior SETENTA Y DOS (72) horas contadas desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Artículo 6º.- Las ofertas deberán presentarse a través del medio elegido por el oferente, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente Nº CUIT a las direcciones indicadas en el Artículo 3°. Las propuestas deberán consignar el importe unitario y ciertos en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) Artículo 70 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12 y el precio total de cada renglón solicitado. En caso de no cotizar alguno de los renglones, deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

LAS OFERTAS PRESENTADAS POR CORREO POSTAL DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO aprobado por el Decreto Nº 893/12.

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no seria posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base mas conveniente.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 (Decreto Nº 1759/72).

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES

a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.

b) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.

c) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.

d) Si fuere formuladas por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la administración nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o de la adjudicación.

e) Si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación o en los procedimiento en los que no sea obligatorio presentar junto con la oferta la información y documentación para ser incorporado en el aludido sistema.

f) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a los prescripto por el Articulo 28 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificaciones, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.

g) Si contuviera condicionamientos

h) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.

i) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

j) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

l) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 del Reglamento

m) Si transgrede la prohibición prescripta por el Artículo 67 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12

n) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.

<u>INELEGIBILIDAD:</u>

Será desestimada la oferta que:

a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no acreditadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquellas.

b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificaciones.

c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificaciones.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que las ofertas han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada estas causas de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado de consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Articulo 28 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificaciones.

f) Que se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares

ERROR DE COTIZACION:

Articulo 7º.- Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomara este último como precio cotizado. Todo otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por esta ADMINISTRACION NACIONAL antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes, con perdida de la garantía de mantenimiento de la oferta en la proporción que corresponda.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 8º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de **60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura,** con los alcances previstos en el Artículo 66 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/2012. Si el oferente no manifestara en forma

fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Artículo 9º.- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto Nº 1075/2001 (B.O. 28/082001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación de contrataciones del Estado.

ADJUDICACION

Artículo 10.- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 94 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12 mediante la difusión en el Sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar).

El adjudicatario debe suministrar a esta ADMINISTACION NACIONAL la información necesaria para instrumentar el alta de beneficiario a los fines de realizar los pagos correspondientes por la entrega de bienes en general o prestación de servicios.

El proveedor beneficiario deberá presentar certificación bancaria original, de la cuenta bancaria denunciada, conteniendo:

a) Titularidad: Nombre del Beneficiario (titularidad del emisor de las facturas)

b) Número de Cuenta

c) **Tipo de cuenta: Caja de Ahorros/ Cuenta Corriente**

d) **Número de CBU**

e) **Numero de CUIT**

f) **Firma de autoridad responsable de la Entidad Bancaria, en donde se encuentre radicada la cuenta**

En caso que el adjudicatario ya integre el sistema, deberá presentar el comprobante de ALTA BENEFICIARIO emitido por el organismo que lo incluyó y correspondiendo denunciar exclusivamente los cambios que alteren los datos existentes en el sistema

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Artículo 11.- **"No será necesario que los oferentes presenten garantía de mantenimiento de la oferta ni que los adjudicatarios integren la garantía de cumplimiento del contrato"**.

GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 12.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y/o los gastos de descarga de los insumos objeto de la presente contratación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario.

LUGAR DE ENTREGA

Artículo 13.- La entrega de los insumos objeto de la presente contratación se realizará en el Centro Nacional de Genética Médica sito en Av. Las Heras 2670 3 piso Ciudad Autónoma de Bs. As. Tel: 4801-23626.

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 14.- El adjudicatario deberá entregar los insumos objeto de la presente contratación dentro de los 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de recepcionada la correspondiente Orden de Compra.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 15.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se

emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. “Dr. CARLOS G. MALBRÁN”.

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) hábiles días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos.

COMUNICACIÓN DE SANCIONES Y/O RESCISIONES

Artículo 16.- Todas las sanciones aplicadas con motivo de las revocaciones de adjudicaciones o de rescisiones contractuales que pudieran producirse, se harán en los términos previstos por el Articulo 131 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/2012.

INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO (Sistema de Información de Proveedores)

Artículo 17.- Los oferentes que participen en procedimientos de selección llevados a cabo en esta Administración Nacional, como así también, en las jurisdicciones y entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Delegado Nº 1023/2001, a los fines de su incorporación, actualizar datos y renovar la vigencia de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, la información que exige la normativa vigente, junto con la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar que se aprueban a través de la Disposición Nº 06/2012 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y siguiendo los pasos indicados en www.argentinacompra.gov.ar.

COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 18.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Contratación Directa será en **Pesos.**

RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 19.- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas del Centro Nacional de Genética Médica.

GUIA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÒN DE LA OFERTA

(Leer atentamente)

La oferta deberá ser acompañada de la siguiente documentación básica. No obstante, se recomienda leer atentamente el Pliego de Bases y Condiciones Particulares debido a que puede solicitarse- según el objeto de la contratación- documentación adicional.

- **OFERTA ORIGINAL Y DUPLICADO**, firmada y aclarada en todas sus hojas. *La única documentación que debe ser presentada con su respectivo duplicado es la oferta económica.*

- **CONSTITUCIÒN DE DOMICILIO**, dentro del radio de asentamiento del organismo contratante (En el caso de la A.N.L.I.S. dentro del ámbito de GCBA).

- **GARANTIA DE LA OFERTA**, POR EL 5% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA, la misma podrá formalizarse mediante pagaré a la vista (oferta menor a $300.000) o póliza de caución (oferta mayor a $300.000), según corresponda. *No es necesario presentar la garantía de oferta, si la misma no supera los $5.000*. (*)

- **SI SU OFERTA SUPERA LOS $ 50.000 SE DEBERA POSEER VIGENTE EL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR CON LA APN O BIEN HABERLO SOLICITADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA FIJADA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. (*)**

DECLARACIONES JURADAS:

- **DECLARACIÒN JURADA DE ELEGIBILIDAD.**
- **DECLARACIÒN JURADA DE HABILIDAD.**
- **DECLARACIÒN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL VIGENTE.**

Como adquirirlos:

Los formularios se pueden imprimir de la página www.argentinacompra.gov.ar → COMO SER PROVEEDOR DEL ESTADO → ANEXOS E INFORMES (descargar y guardar carpeta según la personería jurídica del interesado).

- **EN EL CASO DE:**

  # **S.R.L.:** se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada.

  # **S.A.:** se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada y el **Acta de Distribución de cargos.**

- **ORDEN DE COMPRA: la misma será notificada por correo electrónico, a la Dirección que el proveedor declare en la Oferta Económica.**

(*) **LA OMISIÒN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS CON EL ASTERISCO ES CAUSAL DE DESESTIMACIÒN DE LA OFERTA POR TRATARSE DE DOCUMENTACION "INSUBSANABLE".**

Departamento de Administración de Bienes

A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. MALBRAN"

Teléfonos: 4303-1803 / 4301-0730

Correo electrónico: compras@anlis.gov.ar